


DDYA	RESOLUCIÓN N.º382-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MAJORO SRL

ANTECEDENTES

La factura 00002-00005970 de fecha 27/05/26 presentada por la firma MAJORO SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MAJORO SRL corresponde a la compra de 25 eleva monitor con bandeja 30x20x12.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MAJORO SRL factura 00002-00005970 de fecha 27/05/26 por un monto de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos.....\$187.500,00

El comprobante presentado por la firma MAJORO SRL corresponde a la compra de 25 eleva monitor con bandeja 30x20x12.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag